Constancia: En la fecha, me comuniqué con la incidentista, quien confirmó que recibió el oficio CE202262000415 del 27-01-2022, del cual la Compañía de Seguros de Vida Suramericana (ARL SURA), hizo llegar copia al correo del juzgado, donde le dio respuesta de fondo, cumpliendo así con la orden impartida en la sentencia del 6 de diciembre de 2021. A Despacho.

La Tebaida Q., 18 de febrero de 2022.

GUILLRMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Ordena archivar
Diligencias: Incidente de desacato
Accionante: Alba Luz Cardona García
Accionada: Compañía de Seguros de Vida Suramericana
Radicación: 634014089002-2021-00150-00

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En consideración a la constancia que antecede, pierde objeto la continuación del trámite incidental propuesto por la accionante, por lo que se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa anotación en el libro radicador.

Notifíquese,

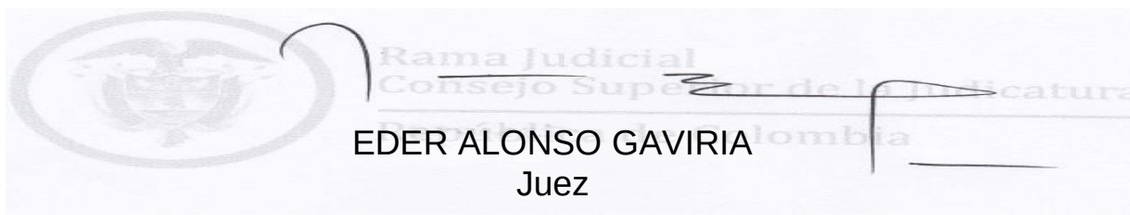

EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
21 DE FEBRERO DE 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO